



Al contestar cite el No.

Fecha: 20/05/2019 05:22:41 AM Tino: Salida Tipo: Salida Fecha: 20/05/2019 05:22:41 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 900354966 - PROMOTORA DE CONS Exp. 81073
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000102

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante Auto No. 430-004105 del 17 de mayo de 2019, proferido por la Coordinación del Grupo de Reorganización I de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente aviso para informar a las partes involucradas dentro del proceso Reorganización de la sociedad PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.S., sobre la admisión de la Acción de Tutela instaurada por la Sociedad PROINMOB S.A.S., en contra de la Concursada, vinculando además a la sociedad Almacenes Yep en Liquidación Judicial y a todos los acreedores que sean parte dentro de los procesos de reorganización de la Accionante y el de nulidad contractual que se tramitan en esta Entidad. Tutela está identificada con el número No. 110013105033 2019 00124 00.

Lo anterior, proveniente del Juzgado Treinta y Tres Laboral del Circuito de Bogotá D.C., radicado en esta Superintendencia con el número 2019-01-202104 del 17 de mayo de 2019.

Se fija el presente aviso en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web de esta Entidad, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela) para que los interesados, en el término de tres (3) días ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Despacho Judicial.

SE FIJA: HOY 20 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.

EL 22 DE MAYO DE 2019 SIENDO LAS 5:00 P.M. SE DESFIJA:

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ Coordinadora Grupo Apoyo Judicial

TRD:ACTUACIONES RAD.2019-01-202625 CÓD. FUNC.V6583







